



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

## ANEXO 1

### 1. Artículo 21° del DS N° 005-2021-MINEDU: COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE DIRECTOR/A O DIRECTOR/A GENERAL DE LA IE PRIVADA

Para la elección del/la nuevo/a director/a o director/a general, se debe tener en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 7.3 del artículo 3 de la Ley N° 26549.

El propietario/a o promotor/a debe presentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud, con carácter de declaración jurada, debidamente firmada por el promotor de la IEP que contenga la siguiente información:
  - a) Nombre y código de la IE privada.
  - b) Expresión concreta del pedido de cambio del/de la director/a o director/a general de la IE privada.
  - c) Nombres y apellidos completos de la nueva persona que asume en dicho cargo y su número de DNI, CE, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes.
  - d) La expresa afirmación de que la nueva persona que asume como director/a o director/a general cumple con los requisitos normativamente establecidos.
2. Declaración jurada de la nueva persona que asume como director/a o director/a general que indique que no cuenta con antecedentes penales, judiciales ni se encuentre comprendido dentro de los alcances de las Leyes N° 29988 y N°30901.
3. Resolución u otro acto administrativo que acredite la facultad de promotor.

### 2. Artículo 22° del DS N° 005-2021-MINEDU: COMUNICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE PROPIETARIO/A O PROMOTOR/A

1. Solicitud, con carácter de declaración jurada, debidamente firmada por el promotor transferente; que contenga la siguiente información:
  - a) Nombre y código de la IE privada.
  - b) Expresión concreta del pedido de registro de la transferencia de derechos de propietario/a o promotor/a.
  - c) En caso de que el nuevo/a propietario/a o promotor/a sea una persona natural, nombres y apellidos completos, número de DNI, CE, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes.
  - d) En el supuesto de que el/la nuevo/a propietario/a o promotor/a sea una persona jurídica, denominación o razón social, número de Partida Electrónica en el Registro de Personas Jurídicas de la Sunarp y número de RUC.
  - e) La expresa afirmación de que el/la nuevo/a propietario/a o promotor/a no cuenta con antecedentes penales, judiciales ni se encuentre comprendido dentro de los alcances de las Leyes N° 29988 y N°30901.
2. Copia simple del acuerdo o documento en donde conste la transferencia, suscrito por la persona que obtuvo la autorización de funcionamiento.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

3. Resolución u otro acto administrativo que acredite la facultad del promotor transferente.

### MODELO REFERENCIAL

#### SOLICITUD CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

Señora Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Presente.-

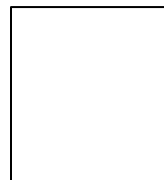
Yo, ....., identificado con DNI .....RUC ..... con domicilio en .....distrito de ..... teléfono ..... correo electrónico para notificación ..... propietario/representante legal de (*datos completos del propietario o de la entidad promotora*) .....de la IEP .....identificada con código local N° ....., códigos modulares N° ..... Ubicada en .....; ante Ud me presento y comunico que se procedió con el Cambio de Director a favor de .....identificado con DNI N°.....la misma que afirmo, cumple con los requisitos normativamente establecidos y adjunto los requisitos establecidos en la norma vigente.

Por medio de la presente, declaro bajo juramento, que los datos que proporciono y consigno en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales que regulan el funcionamiento de una Institución Educativa Privada. Así mismo, autorizo a la entidad a efectuar el control de veracidad. En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra la Fe Pública y Falsa Declaración en Procedimiento administrativo, señalado en el Código Penal; concordante con el principio de veracidad de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

San Borja, .....de.....del 2024

.....

Firma y DNI



Huella Digital

## Proceso: Comunicación de nuevo Director/Promotor– ECIE- ASGESE

